Experiencia N° 6 - Conservamos nuestra salud y el ambiente con responsabilidad.

Área y Ciclo: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) Ciclo VII (3° y 4°)

Competencia: Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

Fecha: 09/09/2021

Actividad 9: Promovemos el reconocimiento de los pueblos originarios sobre salud y ambiente.

¿Qué aprenderé en esta actividad?

En la actividad anterior valoramos el aporte a la salud de los pueblos originarios. Hoy, promoveremos el reconocimiento de sus aportes sobre el cuidado de la salud y el ambiente.

Esto nos permitirá ampliar nuestra visión acerca del cuidado de nuestra salud personal y familiar.

¿Qué realizaras para lograr esta actividad?

A partir de su comprensión sobre la importancia de valorar el conocimiento indígena, específicamente el uso de plantas medicinales, los estudiantes reflexionarán sobre cómo promover que la sociedad reconozca cómo estos conocimientos aportan al cuidado de la salud y la protección del ambiente.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Reconocemos los conocimientos colectivos de los pueblos originarios

Los conocimientos colectivos de los pueblos originarios

En el 2020, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) dio a conocer que la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) otorgó 6585 registros de conocimientos colectivos desarrollados por pueblos indígenas de las regiones de Cusco, Loreto, Junín, San Martín, Madre de Dios, Ayacucho, Pasco, Ucayali y Amazonas.

Registros de conocimientos colectivos otorgados por el Indecopi, por región y pueblos

Región	Pueblo		N.° de registros
Loreto	Cocama cocamilla Bora Huitoto/Murui Urarina	Ocaína Yagua Ticuna Shawi	3064
San Martín	Quechua	Awajún	1535
Pasco	Yanesha		741
Junín	Ashaninka		436
Amazonas	Awajún		340
Madre de Dios	Ese´eja	Harakbut	224
Cusco	Wachiperi y Machiguenga		189
Ayacucho	Quechua		38
Ucayali	Shipibo-konibo	Ashaninka	18
TOTAL		6585	

Fuente: Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías - Indecopi.

Según la Ley N.o 27811, los conocimientos colectivos pueden pertenecer a uno o varios pueblos indígenas. Son acumulados y transmitidos de generación en generación, y están referidos a los usos, características y propiedades de los recursos biológicos, como por ejemplo los usos medicinales de algunas plantas. Si alguna persona quisiera utilizar este conocimiento colectivo, deberá solicitar un consentimiento informado previo, que es la autorización otorgada por los pueblos indígenas para la realización de determinada actividad que implique acceder y utilizar dicho conocimiento.

Esta ley se creó con los siguientes objetivos:

a) Promover el respeto, la protección, la preservación, la aplicación más amplia y el desarrollo de los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas.

b) Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de estos conocimientos colectivos.

c) Promover el uso de estos conocimientos en beneficio de los pueblos indígenas y de la humanidad.

d) Garantizar que el uso de los conocimientos colectivos se realice con el consentimiento informado previo de los pueblos indígenas.

e) Promover el fortalecimiento y el desarrollo de las capacidades de los pueblos indígenas y de los mecanismos tradicionalmente empleados por ellos para compartir y distribuir beneficios generados colectivamente, en el marco del presente régimen.

f) Evitar que se concedan patentes a invenciones obtenidas o desarrolladas a partir de conocimientos colectivos de los pueblos indígenas del Perú, sin que se tomen en cuenta estos conocimientos como antecedentes en el examen de novedad y nivel inventivo.

En el artículo 13, también se indica que un conocimiento colectivo se encuentra en el dominio público cuando ha sido accesible a personas ajenas a los pueblos indígenas, a través de medios de comunicación masiva, tales como publicaciones, o cuando se refiere a propiedades, usos o características de un recurso biológico que sean conocidos masivamente fuera del ámbito de los pueblos y comunidades indígenas.

Extractos de una noticia publicada por la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi

"El Indecopi otorgó 96 registros de conocimientos colectivos sobre el uso de la biodiversidad a la Comunidad Nativa Alto Mayo del pueblo indígena Awajún"

96 conocimientos colectivos fueron registrados para su protección y así también contribuir con su preservación. Son conocimientos de diversos tipos:

-- **Medicinales,** como cicatrizantes, analgésicos, contra infecciones, para la fertilidad, digestivos, entre otros.

-- **Cosméticos,** como tratamientos contra el acné, caída de cabello, tratamiento del cabello, entre otros.

-- **Alimenticios,** como energizantes.

-- **Mágicos religiosos,** para aliviar el susto en los niños, tener visiones que permitan identificar las enfermedades o cualquier otro tema que le interese a una persona, etc.

Después del registro, y con el acompañamiento de la ONG Conservación Internacional y el Centro Takiwasi, la comunidad identificará aquellos conocimientos que tengan potencial comercial en el mercado, a fin de desarrollar productos y comercializarlos. Así, a partir de una actividad de

rescate, preservación y revaloración de los conocimientos colectivos se pondrán en valor en beneficio de la comunidad.

Estos registros buscan promover el respeto por la propiedad intelectual y alentar emprendimientos, actividades inventivas y de derecho de autor de los pueblos originarios, pero, sobre todo, proteger el conocimiento de los pueblos indígenas acumulado a lo largo de los años.

Ahora, respondamos estas preguntas:

1-- ¿Sabemos de algún conocimiento colectivo de nuestra comunidad que se haya registrado en el Indecopi? Preguntemos a nuestros familiares.

2-- ¿Por qué es importante que el Estado proteja los conocimientos colectivos de los pueblos originarios?

3-- ¿Qué podríamos hacer para promover la protección de los conocimientos colectivos de los pueblos originarios?

Tomemos en cuenta que…Para la cosmovisión indígena, Madre Tierra se considera al ambiente como "Toda la Vida". Incluye bosques, praderas, la vida marina, el hábitat, los peces y la biodiversidad, teniendo cada una de ellas un significado simbólico que define la relación de estos pueblos con la tierra, el territorio, el agua y demás recursos. Se obligan a conservar el ambiente para la supervivencia de las generaciones del presente y el futuro, y asumen un rol de guardianes con derechos y responsabilidades.

Argumentamos sobre la importancia de reconocer el aporte de los pueblos originarios

Riesgos y contribuciones de los pueblos originarios en el cuidado de la salud y el ambiente

En un artículo 1 publicado por la Organización de las Naciones Unidas, se hace notar que la pandemia del coronavirus (COVID-19) constituye una grave amenaza para la salud de los pueblos indígenas de todo el mundo. Los pueblos indígenas ya experimentan un acceso deficiente a la atención sanitaria, tasas significativamente más altas de enfermedades transmisibles y no

transmisibles, falta de acceso a servicios esenciales, saneamiento y otras medidas preventivas clave, como agua limpia, jabón, desinfectante, etc. Asimismo, la mayoría de las instalaciones médicas locales cercanas, si es que las hay, suelen estar mal equipadas y carecen de personal. Incluso cuando los pueblos indígenas pueden acceder a los servicios de salud, suelen enfrentarse al estigma y la discriminación. Un factor clave es asegurar que en esas instalaciones se presten servicios en lenguas indígenas y, según proceda, en función de la situación específica de los pueblos.

Derecho a la salud de los pueblos originarios

La Constitución Política del Perú reconoce, además, los derechos de las personas a la protección de su salud (artículo 7) y a su identidad étnica y cultural (artículo 2, inciso 19). Asimismo, establece la obligación del Estado de respetar la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas (artículo 89). Por otro lado, el artículo 25 del Convenio N.° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que el Estado tiene la obligación de poner a disposición de los pueblos indígenas servicios de salud adecuados, considerando sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, y sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicamentos tradicionales.

La Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas señala que tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda, y demás programas económicos y sociales que les conciernan (artículo 23).

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, en su Observación General N.° 1414, establece que el Estado debe garantizar que el derecho a la salud de los pueblos indígenas sea:

Disponible: previendo un número suficiente de establecimientos, insumos, equipamientos y profesiones de la salud; Accesible: para todos los pueblos indígenas, en términos geográficos, considerando su condición de lejanía y dispersión poblacional; Económico: para que todas y todos estén afiliados a un seguro; De igualdad: para que no sean discriminados por pertenecer a una determinada etnia; Aceptable: en la medida que respete la cultura de cada pueblo indígena a través de programas con pertinencia cultural; Calidad: observando que los establecimientos y equipos se encuentren en óptimas condiciones y con personal formado y capacitado para dar un servicio integral con enfoque intercultural.

A pesar de que algunos derechos de los pueblos originarios se han visto afectados por la pandemia, no podemos negar que su legado y aporte a la salud y al ambiente permanece más fuerte que nunca. El artículo de la ONU antes mencionado, resume las 6 formas en que los

pueblos indígenas ayudan al mundo a lograr el #HambreCero, puesto que dan respuestas a la inseguridad alimentaria y a los desafíos del cambio climático:

1. Sus prácticas agrícolas son resilientes al cambio climático

A lo largo de los siglos, los pueblos indígenas han desarrollado técnicas agrícolas que se adaptan a entornos extremos, como las grandes alturas de los Andes. Los pueblos indígenas han construido sistemas que son apropiados para los cada vez más intensos fenómenos meteorológicos y cambios de temperatura que conlleva el cambio climático.

2. Conservan y restauran los bosques y los recursos naturales

Mediante la protección de los recursos naturales, como los bosques y ríos, muchas comunidades indígenas ayudan a mitigar los efectos del cambio climático.

3. Los alimentos autóctonos amplían y diversifican las dietas

Actualmente, el mundo depende en gran medida de un pequeño conjunto de cultivos básicos. El trigo, el arroz, las patatas y el maíz representan el 50 por ciento de las calorías que consumimos diariamente. Con cultivos nativos con alto contenido de nutrientes, como la quinua, la oca y la moringa, los sistemas alimentarios de los pueblos indígenas pueden ayudar al resto de la humanidad a ampliar su limitada base alimentaria.

4. Los alimentos autóctonos son resistentes al cambio climático

Los pueblos indígenas a menudo cultivan especies nativas que se adecúan mejor a los contextos locales y son más resistentes a las sequías, a la altitud, a las inundaciones o a otras condiciones extremas.

5. Los territorios indígenas poseen el 80 por ciento de la biodiversidad del mundo

La conservación de la biodiversidad es esencial para la seguridad alimentaria y la nutrición. Al vivir una vida natural sostenible, los pueblos indígenas preservan estos ambientes, lo que ayuda a mantener la biodiversidad de las plantas y los animales en la naturaleza.

6. Los estilos de vida de los pueblos indígenas se adaptan a los espacios que habitan y son respetuosos de los recursos naturales

Los pueblos indígenas han adaptado sus formas de vida para respetar su ambiente. En las montañas, los sistemas creados por los pueblos indígenas conservan el suelo, reducen la erosión, conservan el agua y logran reducir el riesgo de desastres. En los pastizales, las comunidades de

pastores indígenas gestionan el pastoreo de ganado y el cultivo de forma sostenible para que las praderas preserven su biodiversidad. En la Amazonía, los ecosistemas mejoran cuando los indígenas los habitan.

La FAO considera a los pueblos indígenas socios valiosísimos en la lucha por la erradicación del hambre y en la búsqueda de soluciones al cambio climático. Nunca vamos a lograr soluciones a largo plazo para el cambio climático ni lograremos la seguridad alimentaria y una mejor nutrición sin su ayuda; tampoco lo lograremos si no garantizamos sus derechos como pueblos.

Después de leer, respondemos las siguientes preguntas:

1.- ¿Cómo se ve afectado el derecho a la salud de los pueblos originarios?

2.- ¿Cómo debe proteger el Estado los derechos de los pueblos originarios?

3.- En nuestra comunidad, ¿de qué manera el Estado protege a los pueblos originarios?

4.- Según nuestra opinión, ¿cómo los pueblos originarios contribuyen a la salud y al ambiente?, ¿por qué?

5.- ¿Cómo podemos contribuir a reconocer el legado de los pueblos originarios?

Promovemos el reconocimiento de los pueblos originarios

Reflexionamos: ¿Cómo podemos agradecer a los pueblos originarios por cuidar nuestra salud y la naturaleza a través de sus conocimientos ancestrales?

- Informar a nuestra comunidad sobre el registro de los conocimientos colectivos en el Indecopi.
- Sensibilizar a nuestra comunidad sobre la importancia de reconocer el aporte de los pueblos originarios sobre el cuidado de la salud y el ambiente.

Evalúa tus aprendizajes

Es el momento de la autoevaluación a partir de tus avances, logros y dificultades.

Competencia: Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.

Criterios de evaluación	Lo logré	Estoy en proceso de lograrlo	¿Qué puedo hacer para mejorar mis aprendizajes?
Expliqué la importancia de que el Estado proteja los conocimientos colectivos de los pueblos originarios.			
Argumenté mi postura sobre la protección de los derechos de los pueblos originarios.			
Promoví el reconocimiento del aporte de los pueblos originarios a la salud y al ambiente.			